

REGLAMENTO SALA DE PILATES

1. Pueden concurrir a clase de Pilates Reformer, los mayores de 14 años.
2. La reserva, se debe realizar por la Web App (www.cltapp.club).
3. Se podrán realizar hasta 3 clases en la semana.
4. La clase ya reservada se podrá cancelar hasta media hora antes del comienzo de la actividad, asimismo se podrá reservar hasta 15 minutos antes del comienzo de la actividad.
5. Aquellos socios que no cancelen en tiempo y forma, no podrán reservar la actividad de Pilates Reformer por los siguientes 10 días. En caso de reincidencia, no podrán reservar por 20 días, y si reincide por tercera vez, la penalización será por 30 días.
6. En cada turno participan hasta diez usuarios.
7. Los socios que asistan deben ser puntuales. Transcurridos 10 minutos del inicio de la clase no se permitirá el ingreso.
8. Los celulares deben mantenerse apagados durante todo el transcurso de la clase.
9. Se recomienda asistir a las clases con medias anti deslizantes y con ropa cómoda.

El Consejo Directivo del Carrasco Lawn Tennis Club en uso de las facultades que le confieren los Artículos 21 inciso 1 y 20 inciso 2 del Estatuto, dictó la presente Reglamento para Sala de Pilates, aprobado por unanimidad de presentes en la sesión celebrada el 19 de julio de 2021.

Este Reglamento puede ser modificado total o parcialmente, por resolución del Consejo Directivo por mayoría de dos tercios de todos sus componentes y entrará en vigencia a los diez días a contar de su aprobación por el mismo.-